

LOTA, 09 de Febrero del 2018.-

DECRETO N°: 302

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

| N° | NOMBRE COMPLETO  | R.U.N |
|----|--|-------|
| 01 | Rosa Rebeca Vázquez Reyes.   |       |
| -  | 01 Canasta de Alimentos.   |       |
| 02 | Teresa Del Carmen Quijada Muñoz.                                       |       |
| -  | 01 Canasta de Alimentos y 03 Paquetes de Pañales para Adulto Talla G.- |       |

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en *Canastas de Alimentos Y Paquetes de Pañales para adultos*. con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por *canastas de alimentos, paquetes de pañales para adultos*. existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELÁSQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE



V° B° DIRECCIÓN DE CONTROL

**DISTRIBUCION:**

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajador Social / Rodrigo Bastías Muñoz
- Ley 20.285.

MGVV/JMAB/FAJG/RIBM/nsm.